



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/2025 de fecha 20 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-014/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 911/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de mayo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0350/2025, de fecha 09 de mayo de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 463.004; y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones del respectivo Pliego, ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes y las modificaciones suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/2025 de fecha 20 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-014/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la modificación parcial, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 463.004, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 463.004, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/25

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUIMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL ” con ID 463.004.-.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas, - Muestras, se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE:

Muestras

Corresponde únicamente para el LOTE 1, no aplica para el LOTE 2.

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

Se deberá presentar 1 (una) muestra de cada ítem ofertado, la falta de presentación de la misma será causal de descalificación.

Las muestras deberán presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera e Brasil y Constitución, desde las 08:00 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 16:00 Horas del día hábil siguiente.

Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas contadas desde la recepción por el oferente del requerimiento.

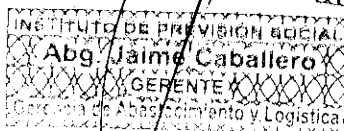
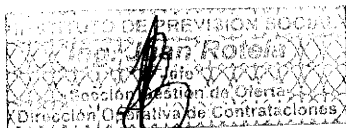
La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem.

Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados.

Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, etc.).

Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE LOTE
4. N° DE ITEM



5. DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

PLANILLA DE MUESTRAS

NOMBRE DE LA EMPRESA

LISTA DE MUESTRAS

Nº

ITEM

CANTIDAD DE MUESTRAS

PRESENTADAS

DESCRIPCIÓN MARCA /ORIGEN/

PROCEDENCIA

En caso de detectarse discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios; en los mismos, la oferta del ítem correspondiente será rechazada.

Las muestras de los ítems no adjudicados, serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, el Comité Evaluador a través del integrante representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/s muestra/s.

En el caso que se presentarán procesos de impugnación (protestas y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la muestra del ítem objeto de protesta deberán permanecer en las instalaciones de la Entidad Convocante hasta tanto se resuelvan los referidos procesos.

En tanto que las muestras de los productos adjudicados quedarán como contra muestra en el DASM, pudiendo la misma formar parte de la última entrega a realizar, por parte del adjudicatario, de común acuerdo entre el adjudicatario y el DASM. En el caso de que la misma no formase parte de la última entrega y el contrato este 100% ejecutado el DASM, solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/s muestra/s.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Marcelo Bordon
Director
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

DEBE DECIR:

NO APLICA

2- En la Sección Requisitos de Participación y criterios de evaluación, en Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio capacidad técnica , se realiza la siguiente modificación:

1- Autorización del fabricante. a- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. c- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local para (1) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
2- En caso de ser importador: Copia autenticada del Certificado Vigente de Inscripción y Funcionamiento de la Empresa Importadora de Productos para Diagnóstico de Uso in Vitro. Si el producto se hallará con habilitación vigente por el Laboratorio Central, ésta tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento, luego dicha habilitación deberá realizarse a través del ente rector DINAVISA.
3- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y depósito, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato. Si el producto se hallará con habilitación vigente por el Laboratorio Central, ésta tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento, luego dicha habilitación deberá realizarse a través del ente rector DINAVISA.
4-Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación y/o autorización, expedido por DINAVISA o Autoridad Sanitaria que corresponda.
5- Planilla de datos garantizados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas de cada producto ofertado, conforme al modelo adjunto (detallando cada planilla por ítem ofertado: metodología, presentación, embalaje, etc.)
6- Planilla de Datos Garantizados de los Equipos a ser entregados en Comodato, conforme al modelo adjunto.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela Vázquez
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela Vázquez
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

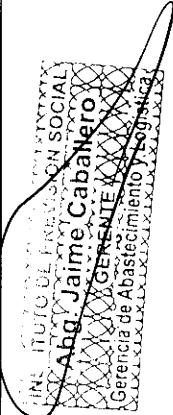
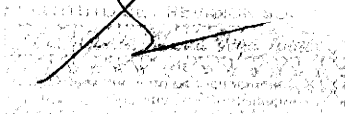
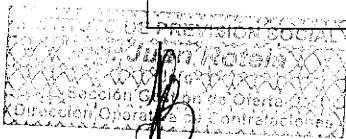
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Mariana Castro
Secretaria
Secretaría de Administración

7- Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica de los productos ofertados emitido por un Organismo Regulador competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnóstico In Vitro.
8- Catálogos y folletos ilustrativos debidamente traducidos al español del bien ofertado y de los Equipos a ser entregados en Comodato. Se solicita una demo del funcionamiento de los equipos a comodato en forma mp4 (video).
9- Insertos o especificaciones técnicas (en español) de cada uno de los productos ofertados, a fines de evaluar la metodología, y los valores de Sensibilidad, especificidad, VPP, VPN.) Se aclara que todos los Catálogos que estuvieran en otro idioma, deberán estar acompañados indefectiblemente del documento traducido al español.
10- Constancia emitida por el fabricante, de que el/los equipo/os son nuevos y no re manufacturados, con una antigüedad de fabricación máxima de 3 (tres) años, o Declaración Jurada de presentar la misma para la firma del contrato en caso de ser adjudicada.
11- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
12- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
13- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

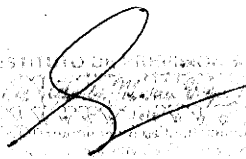
DEBE DECIR:

1- Autorización del fabricante. a- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. c- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local para (1) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
2- En caso de ser importador: Copia autenticada del Certificado Vigente de Inscripción y Funcionamiento de la Empresa Importadora de Productos para Diagnóstico de Uso in Vitro. Si



el producto se hallará con habilitación vigente por el Laboratorio Central, ésta tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento, luego dicha habilitación deberá realizarse a través del ente rector DINAVISA.
3- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y depósito, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato. Si el producto se hallará con habilitación vigente por el Laboratorio Central, ésta tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento, luego dicha habilitación deberá realizarse a través del ente rector DINAVISA.
4-Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación y/o autorización, expedido por DINAVISA o Autoridad Sanitaria que corresponda.
5- Planilla de datos garantizados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas de cada producto ofertado, conforme al modelo adjunto (detallando cada planilla por ítem ofertado: metodología, presentación, embalaje, etc.)
6- Planilla de Datos Garantizados de los Equipos a ser entregados en Comodato, conforme al modelo adjunto.
7- Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica de los productos ofertados emitido por un Organismo Regulador competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnóstico In Vitro.
8- Catálogos y folletos ilustrativos debidamente traducidos al español del bien ofertado y de los Equipos a ser entregados en Comodato. Se solicita una demo del funcionamiento de los equipos a comodato en forma mp4 (video).
<u>9- Insertos o especificaciones técnicas (en español) de cada uno de los productos ofertados. Se aclara que todos los Catálogos que estuvieran en otro idioma, deberán estar acompañados indefectiblemente del documento traducido al español.</u>
10- Constancia emitida por el fabricante, de que el/los equipo/os son nuevos y no re manufacturados, con una antigüedad de fabricación máxima de 3 (tres) años, o Declaración Jurada de presentar la misma para la firma del contrato en caso de ser adjudicada.
11- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
12- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
13- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. MARIA MARIA CASIRO
Secretaría del Consejo de Administración

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

-En los Datos Cargados en el SICP, se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE:

LOTE 1

ITEM	CÓDIGO CB	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DNCP	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	PRECIO TOTAL
1	4815	41102916-002	Cuchilla para Microtomo	Cuchillas desechables en expendedor (Anat. Patológ.)	Unidad	Caja	5.400	10.800	102.333	1.105.196.400
2	5538	42142518-001	Cassette para biopsia	Cassette de plástico de biopsia	Unidad	Caja	115.500	231.000	51.100	11.804.100.000
3	2205	12181503-001	Parafina	Parafina en granos	Gramo	Paquete	840.000	1.680.000	383	643.440.000
4	4381	41122601-001	Lamina portaobjeto	Lámina de vidrio porta objeto con borde esmerilado	Unidad	Caja	75.000	150.000	34.567	5.185.050.000
5	4380	41122601-001	Lamina portaobjeto	Lámina de vidrio porta objeto 76 x 26 mm (+-1) de borde esmerilado.	Unidad	Caja	15.000	30.000	182.333	5.469.990.000
										24.207.776.400

DEBE DECIR:

LOTE 1

ITEM	CÓDIGO CB	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DNCP	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	PRECIO TOTAL
1	4815	41102916-002	Cuchilla para Microtomo	Cuchillas desechables en expendedor (Anat. Patológ.)	Unidad	Caja	5.400	10.800	102.333	1.105.196.400
2	5538	42142518-001	Cassette para biopsia	Cassette de plástico de biopsia	Unidad	Caja	115.500	231.000	51.100	11.804.100.000
3	2205	12181503-001	Parafina	Parafina en granos	Gramo	Paquete	840.000	1.680.000	383	643.440.000
4	4381	41121805-008	Laminas Esmeriladas	Laminas Esmeriladas	Unidad	Caja	75.000	150.000	34.567	5.185.050.000
5	4380	41121805-008	Laminas Esmeriladas	Laminas Esmeriladas	Unidad	Caja	15.000	30.000	182.333	5.469.990.000
										24.207.776.400

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Roberto Rodríguez
Director General de Gestión de Operaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración